



DECRETO N° **659**  
TEMUCO, **30 JUN 2020**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 15.06.2020; presentada por MAQUINARIAS Y CONSTRUCCIONES LA OLLETA LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Termino contrato de arriendo de local comercial.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : MAQUINARIAS Y CONSTRUCCIONES LA OLLETA  
LIMITADA  
Rut : 76.051.775-5  
Dirección Particular :  
Patente  
Rol : 2-24298  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE  
CONSTRUCCION  
Código Actividad : 521.009  
Dirección Comercial : ZIEM N° 1994  
Nombre Rep. Legal : MASSMANN LESER HERBERT  
Rut :  
Dirección Particular :  
Rol Avalúo : 671 -47  
Fecha de Solicitud : 15.06.2020  
N° Solicitud : 108  
Fecha Eliminación : 15.06.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**